

SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 16-06/2021

Requerimientos:

"Solicito me puedan brindar copia digital de resoluciones ejecutoriadas del Tribunal Sancionador sobre el Derecho de Retracto, requiero por favor sea dentro del año 2021, que hayan sido emitidas a favor del consumidor ordenando devolución del pago efectuado y/o multando y en caso del proveedor Bahía del Sol, Bahía Los Sueños, S.A. de C.V. y My Dream S.A. de C.V., todos los casos tanto a favor como en contra del consumidor dentro del mismo año 2021."

Respuesta:

En relación resoluciones ejecutoriadas del Tribunal Sancionador sobre el Derecho de Retracto, requiero por favor sea dentro del año 2021, que hayan sido emitidas a favor del consumidor ordenando devolución del pago efectuado y/o multando, la Secretaría del Tribunal Sancionador, informa que: *"...no existen resoluciones de este tipo para el presente año."*

En relación a resoluciones ejecutoriadas en caso del proveedor Bahía del Sol, Bahía Los Sueños, S.A. de C.V. y My Dream S.A. de C.V., todos los casos tanto a favor como en contra del consumidor dentro del mismo año 2021, la Secretaría del Tribunal Sancionador, comunica que: *"...no se puede entregar resoluciones de un proveedor específico, ya que esa información se considera confidencial mientras no medie autorización expresa y libre del titular de la misma (para el presente caso la sociedad Bahía de los Sueños, S.A. de C.V. y My Dream, S.A. de C.V.), esto de conformidad a los artículos 24, 25, 28, 31, 33, 34, 76 letra e), y 77 todas de la Ley de Acceso a la Información Pública, ya que puede afectar la imagen comercial del titular de la información. En esa misma línea y mediante un procedimiento de integración del ordenamiento jurídico salvadoreño, el artículo 190 del Código Penal establece como conducta punible, la "UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN O NOMBRE DE OTRO", estableciendo que será sancionado con multa de 30 a 100 días multa, "el que utilizare por cualquier medio la imagen o nombre de otra persona, sin su consentimiento, con fines periodísticos, artísticos, comerciales o publicitarios".*